



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Elimina la filigrana digital ahora

Acceso a la Información

COMAIP00377/19

Asunto.- Otro Sujeto Obligado

Solicitud: 00259719

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE:

En atención a su petición realizada a este **H. Ayuntamiento de Mazatlán**, respecto a la información solicitada con número de folio: **00259719**

Se informa lo siguiente respecto a su pregunta:

Que la información anteriormente solicitada, no se encuentra en posesión de éste **Honorable Ayuntamiento de Mazatlán**, sin embargo y de acuerdo al artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que corresponde a otro Sujeto Obligado, De tal manera es conveniente realizar su solicitud a (PEO2800 Instituto de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa).

Sin otra cuestión que tratar, me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.

RESPECTUOSAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA A 06 DE MARZO DEL 2019
LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
COORD. MPAL. DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COORDINACION MUNICIPAL
DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

Ángel Flores 615, Centro.
Mazatlán, Sinaloa. Tel. 910-10-38.



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS